

1708 = de o priors del año
 1708 = de el estado de los
 dalgo =

En la villa de Llanito aperturada de
 Sen. donnu - en el 25 de mayo de 1708
 congregados los Señores de Justicia Regim.
 de el Estado de los dalgo de esta dha villa segun es
 para efecto de la eleccion de los oficios de Justicia
 de dho estado noble nombraron por el elector de dho
 Estado a Sal de Carcamo Gaspar de Pineda qui
 enes amende Jurado en forma de los Juntos
 por los Señores de Armas de dho Estado
 de dho oficios en lexionai noble a dho

Alcalde
 Reg.

Loquon. Eligieron y nombraron por Alcalde de Llanito
 a D. Fr. de Montoya de dho Estado

Muño En la Diputado
 Abril del 1708 =

Por Regidor de dho Estado a Fran. de Montoya

Por Diputado por a Pedro Lopez de Torre

Por Alcaide de la villa de Llanito a Gaspar de Pineda

Por Alcaide de la villa de Llanito a Diego Lopez de Torre

Por Alcaide de la villa de Llanito a Juan de Carcamo
 la qual dha eleccion se dio su valor al Consejo admi
 trida y suada de que doi fee

En fecho
 En Llanito del 25 de mayo de 1708